

se p[ro]p[one] p[er] la aprobacion de  
Los Redactores, de la ciudad de  
Zimara en este presente  
año

La Cilla y Zimara a diez e ocho de  
mill setecientos y diez e seis  
y Martin de los Rios y de los Rios

Martin de los Rios y de los Rios y de los Rios y de los Rios  
La Cilla y Zimara a diez e ocho de  
mill setecientos y diez e seis  
y Martin de los Rios y de los Rios

Y en este estado de causas de aver este cuarenta y seis  
no se ofrece otra cosa con lo p[ro]p[one]do

Juan de los Rios y de los Rios y de los Rios y de los Rios  
y Martin de los Rios y de los Rios y de los Rios y de los Rios  
Don Pedro de los Rios y de los Rios y de los Rios y de los Rios  
Don Miguel de los Rios y de los Rios y de los Rios y de los Rios  
Solera

Por la Cilla  
y Zimara  
y de los Rios y de los Rios y de los Rios y de los Rios

